

Guayaquil, 24 de marzo de 2006

**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO
Y ACCIONISTAS DE CONSULTORA SINERGIA CONSULSINERGIA C.
LTDA.**

COMISARIO PRINCIPAL DE LA FIRMA

CONSULTORA SINERGIA CONSULSINERGIA C. LTDA.

Cumpliendo con el Artículo No.279 de la ley de Compañías, resumo los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2005, en el siguiente informe:

Los administradores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

Debido a que no se realizó actividad económica alguna en el año 2005, en mi opinión, los estados financieros que exhibe la Firma Consultora Sinergia Consulsinergia C. LTDA. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


C. F. A. CONCEPCIÓN OSORIO CORAL
REGISTRO No. 22832

